## REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



## JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI OFICINA DE APOYO CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2°

Santiago de Cali, 15 de Febrero de 2019.

Referencia:

Acción de Tutela

Accionante:

María Edith Oviedo Ángela María Zapata

Accionado: Radicación:

008-2019-00020-00.

Despacho:

Juzgado 008 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de la Señora **MARIA EDITH OVIEDO**, dentro de la presente tutela, se fija el presente:

### **AVISO**

Poniéndole en conocimiento a la Señora MARIA EDITH OVIEDO, que mediante <u>SENTENCIA DE TUTELA</u> No. 020 de fecha 14 de Febrero del 2019, el juzgado OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI"(...) <u>NEGAR</u> la presente acción de tutela instaurada por la señora MARIA EDITH OVIEDO, en contra del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS MADEIROS.(...)"

### Favor al momento de responder, anexar número telefónico y correo electrónico.

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 18 de Febrero de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

ARLOS EDUARDO SILVA CANO SECRETARIO GENERAL

# REPÚBLICA DE COLOMBIA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.



## JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI OFICINA DE APOYO CALLE 8 No. 1 – 16 EDIFICIO ENTRECEIBAS PISO 2º

Santiago de Cali, 15 de Febrero de 2019.

Referencia:

Acción de Tutela

Accionante:

María Edith Oviedo

Accionado:

Ángela María Zapata

Radicación:

008-2019-00020-00.

Despacho:

Juzgado 008 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN** de la Señora Administradora del **CONJUNTO RESIDENCIAL LOS MADEIROS**, dentro de la presente tutela, se fija el presente:

#### **AVISO**

Poniéndole en conocimiento a la Señora Administradora del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS MADEIROS, que mediante <u>SENTENCIA DE TUTELA</u> No. 020 de fecha 14 de Febrero del 2019, el juzgado OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI"(...) <u>NEGAR</u> la presente acción de tutela instaurada por la señora MARIA EDITH OVIEDO, en contra del CONJUNTO RESIDENCIAL LOS MADEIROS.(...)"

### Favor al momento de responder, anexar número telefónico y correo electrónico.

Se fija el presente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias por el término de un (1) día, hoy 18 de Febrero de 2019 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

SECRETARIO GENERAL